

Comisión Especial de Descontaminación
de la Región Metropolitana

SP-1184
20-7-93



Nº 930938

Santiago, 16 de Julio de 1993.

A : Sr. Edgardo Boeninger K., Ministro Secretario General
de la Presidencia

De : Juan Escudero O., Secretario Ejecutivo, Comisión
Especial de Descontaminación de la Región Metropolitana

Ref. : Estado de Avance, Metas Ministeriales 1993

Estimado Sr. Ministro:

De acuerdo a su Memorandum SP/066, sirvase encontrar adjunto el documento que contiene una **Síntesis del Estado de Avance al 31 de Julio, de las Metas Ministeriales 1993 comprometidas por esta Comisión.**

Respecto a la preparación de la información, comunico a Ud. que la persona encargada es el Sr. Pablo Daud M..

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

Juan Escudero Ortúzar
Secretario Ejecutivo
Comisión Especial de Descontaminación de la Región Metropolitana



COMISION ESPECIAL DE DESCONTAMINACION
DE LA REGION METROPOLITANA

METAS MINISTERIALES 1993

EVALUACION AL 31 DE JULIO DE 1993

**COMISION ESPECIAL DE DESCONTAMINACION
DE LA REGION METROPOLITANA**

EVALUACION DE METAS MINISTERIALES AL 31 DE JULIO DE 1993

1. **Velar por el cumplimiento del Plan Maestro de Descontaminación de la Región Metropolitana, a través del seguimiento y apoyo de las acciones que deben ser realizadas por otros Ministerios e instituciones.**

Para los efectos de verificar el detalle del estado de avance de las diferentes medidas establecidas en el Plan, debe revisarse la sección correspondiente a los Ministerios y Servicios responsables de su ejecución.

Las acciones son: (a) Licitación de recorridos para la Locomoción Colectiva; Sistema de Tarificación Vial; Programa de Construcción de un Sistema de Control de Area de Tráfico para el Gran Santiago; Definición de nueva normativa para emisiones de vehículos medianos y pesados (MINTRATEL); (b) Programa de Hospitalización abreviada para enfermos de obstrucción bronquial (MINSAL); (c) Programa de Tratamiento de Aguas Servidas 1993 (Unidad Técnica de Tratamiento de Aguas Servidas); (d) Programa de Infraestructura Vial (MINVU-MOP); (e) Programa de Supresión de polvo en suspensión mediante pavimentación de calles (MINVU); (f) Construcción de parques y áreas verdes (MINVU); (g) Aspectos ambientales del Plano Regulador Intercomunal de Santiago (MINVU); (h) Programa de Revisión de normas de calidad de combustibles y fiscalización de sus cumplimiento (Comisión Nacional de Energía-Superintendencia de Electricidad y Combustibles).

2. **Desarrollo de la capacidad estatal y definición del marco legal para el control de emisiones provenientes de fuentes fijas.**

Se inició el 19 de Enero de 1993, un programa de control de emisiones de fuentes fijas (PROCEFF), de acuerdo a un convenio establecido entre el Servicio de Salud Metropolitano del Ambiente y CEDRM, consistente en que el primero conserva todas sus atribuciones para la fiscalización de las emisiones de fuentes fijas, y el segundo aporta asesoría técnica y de equipamiento para desarrollar la capacidad estatal de control, a partir de los recursos aprobados para este proyecto.

Las principales actividades del programa han sido:

- Control del cumplimiento del D.S. Nº 4/92 de MINSAL, mediante la ejecución de procedimientos de inspección, auditoría a las mediciones realizadas por empresas privadas de servicios de muestreos y verificación de certificados a fuentes seleccionadas.
- Capacitación a personal de PROCEFF, a las empresas privadas de medición en la metodología de muestreo, a inspectores municipales en procedimientos de inspección y a personal del Instituto de Salud Pública que tendrá responsabilidad en la construcción y posterior operación del futuro laboratorio de referencia de emisiones de fuentes fijas.
- Desarrollo de reglamentaciones de apoyo al sistema de control para la calificación de agentes de medición, para el establecimiento de procedimientos de declaración de emisiones, y de un libro oficial de metodologías de medición. Se espera obtener la promulgación de estos decretos y reglamentos para el segundo semestre de 1993.
- Para la promoción de acciones conducentes a disminuir emisiones provenientes de pequeñas y medianas empresas, SERCOTEC mantiene un fondo de asistencia técnica que ha sumado 30 acciones específicas en dicho sector.

3. Desarrollo de la capacidad estatal para el control de emisiones provenientes de fuentes móviles.

Está en plena operación, a partir de abril de 1993, una unidad de inspectores para control de vehículos en la vía pública, en el marco de un programa de control de emisiones radicado en el Departamento de Fiscalización de MINTRATEL, apoyado por la CEDRM. Meta cumplida en un 100%.

Se está poniendo en marcha el desarrollo de un sistema de seguimiento de infracciones por vehículo, con la información combinada entre la fiscalización en la vía pública y las plantas de revisión técnica. Para ello, se está trabajando en conjunto entre el Departamento de Fiscalización de MINTRATEL y el Servicio de Registro Civil e Identificación. Meta cuyo cumplimiento alcanza un 50%.

La construcción de la Planta Patrón de Revisión Técnica y de homologación de emisiones de vehículos livianos comenzará en Septiembre próximo, estimándose una duración de las obras de 6 meses. La mayoría de los equipos de la Planta ya han sido adquiridos. Meta cumplida en un 50%.

La realización de un programa de capacitación de operadores de plantas de revisión técnica y mecánicos de taller está contemplada para el primer semestre de 1994, una vez que esté en operación la planta. Meta postergada para 1994.

Culminó en Junio la fase experimental del programa de evaluación de tecnologías descontaminantes para vehículos pesados; resta el análisis de resultados. Meta cumplida en un 80%.

4. Ampliación y mejoramiento de la red de monitoreo de contaminantes atmosféricos y variables meteorológicas.

Durante el mes de Julio se han instalado dos estaciones móviles de monitoreo del aire: una de ellas ha reemplazado la estación de la red MACAM del Parque O'Higgins (esta última está inhabilitada porque sus muestreos no son representativos producto de obras de pavimentación en las inmediaciones del lugar de monitoreo) y la otra ha sido destinada en la zona rural sur-poniente de la ciudad para medir línea base de contaminación. Meta cumplida en un 30%.

5. Implantación dentro del Sistema de Salud del Programa de Vigilancia Epidemiológica de efectos de la Contaminación atmosférica en la salud humana.

Se ha dado término al estudio respectivo y se cumplieron los objetivos previstos de éste. El programa está siendo traspasado al Departamento de Epidemiología del Ministerio de Salud. Meta cumplida en un 90%.

6. Definición de políticas de control de residuos industriales líquidos (RILES) y definición de sus normas de emisión.

El Comité de Ministros aprobó en Julio que se hiciera un estudio para definir la política de control de RILES, a cargo del Ministerio de Economía. Conjuntamente, se haría un informe jurídico de la situación actual encargado por la CONAMA. Meta cuyo cumplimiento está comenzando.

La Superintendencia de Servicios Sanitarios ha propuesto una norma de emisión transitoria la cual se pretende que sea discutida al interior del INN.

7. Desarrollo de estudios y acciones que forman parte del Plan Maestro de Descontaminación en el área de residuos sólidos.

En la comuna de La Reina se ha iniciado un programa de clasificación en origen y reciclaje de residuos sólidos, el cual está avanzado en un 30% de acuerdo a lo proyectado con la municipalidad.

Respecto a la licitación y construcción de las soluciones sobre tratamiento y disposición final de residuos sólidos en la Región Metropolitana, está sin avances significativos, debido a que los propios municipios decidieron llamar a propuesta pública a través de la empresa EMERES. La CEDRM entregó los términos de referencia, bases de licitación y todos los antecedentes a las municipalidades para llevar a cabo esta gestión y hasta Julio no se ha iniciado ninguna acción por parte de éstas.

El estudio sobre diseño de políticas de control, tratamiento y manejo de residuos tóxicos y peligrosos, industriales no peligrosos, hospitalarios y de construcción, está avanzado en un 70%, de acuerdo a lo estipulado en el cronograma de actividades.

Los estudios para eliminación vertederos ilegales, tratamiento y disposición final de residuos de la construcción, industriales no riesgosos y hospitalarios, se adjudicarán durante el mes de Agosto.

8. Desarrollo del sistema de regulación de las emisiones provenientes de fuentes residenciales que utilizan combustibles sólidos.

Fue promulgado el decreto que prohíbe el funcionamiento de chimeneas de hogar abierto; Carabineros, inspectores municipales y del Servicio de Salud Metropolitano del Ambiente han fiscalizado su cumplimiento.

El trámite del proyecto de ley que entrega la facultad de administrar un sistema de certificación para equipos de calefacción a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles está desde Enero en análisis en el Ministerio de Economía. También incluye la atribución de establecer normas de calidad a la leña.

Se han definido mediante un programa de medición de calefactores a leña las normas de emisión y procedimientos de certificación.

Meta cumplida en un 80%.

9. Desarrollo de un programa de disminución de emisiones provenientes de calles.

El estudio sobre metodologías para estimación y reducción de emisiones de polvo de calles está desarrollado en un 40%, de acuerdo al plan de trabajo preestablecido.

Puesta en operación de cinco camiones aljibes para lavado de calles, por parte de la Intendencia.

Durante dos meses, a partir de Julio, se está desarrollando un "Programa Especial de Limpieza Comunal de Calles" en el área sur-oriente de la ciudad, con el fin de extraer el polvo arrastrado por el aluvión y reducir las emisiones de partículas a la atmósfera.

A la comunas de Santiago, Providencia y Las Condes, se ha sumado Vitacura en la aplicación de programas permanentes de lavado de calles.

En este tema, se han desarrollado más actividades de las que estaban contempladas en la meta inicial.

10. Desarrollo de un plan de monitoreo de niveles de ruido, revisión de normas y definición de mecanismos de control y fiscalización.

Se ha puesto en operación desde Mayo una estación móvil de monitoreo y análisis de niveles de ruido. Meta cumplida en un 80%.

Se está trabajando en la definición de normativas para regular la emisión de ruido proveniente de fuentes móviles. Se han definido también procedimientos de medición. Se ha diseñado y puesto en marcha a partir de Julio un plan piloto de medición de niveles de ruido para buses de locomoción colectiva. Meta cumplida en un 70%.

Se está trabajando con los municipios en la elaboración de una ordenanza tipo para controlar niveles de ruido en las comunas, especialmente para fuentes fijas. Meta cuyo cumplimiento está comenzando.

Se está trabajando en la modernización de las normas nacionales que regulan las emisiones de ruido comunitario de fuentes fijas. Meta cuyo cumplimiento está comenzando.

Diseño del programa de capacitación para funcionarios y de los procedimientos de fiscalización: Esta meta está contemplada realizarla el primer semestre de 1994.

11. Movilización de los gobiernos locales de la región para contribuir al esfuerzo por mejorar el medio ambiente.

Con el fin de mejorar la estructura de las Unidades de Medioambiente existentes hasta la fecha en 40 municipios de la Región Metropolitana, con distintos niveles de funcionamiento, desarrollo y recursos físicos y humanos, en febrero de 1993 la CEDRM propuso a los alcaldes el documento "Propuesta de la CEDRM sobre una Estructura Orgánica Municipal para enfrentar los problemas Medioambientales de la Comunidad". Dicho documento fue la culminación de un intercambio de opiniones y experiencias de trabajo, tanto de 10 Municipios, como de la experiencia misma de la CEDRM en su trabajo con las Municipalidades.

Durante el primer semestre de 1993, se concretaron avances en mejoramiento de esta estructura en los Municipios de San Joaquín, La Pintana, El Bosque, Pedro Aguirre Cerda, La Reina y Quinta Normal. El trabajo de apoyo a partir de esta propuesta continúa por parte de la CEDRM y un grupo de funcionarios municipales que colaboran en esta tarea.

En este mismo sentido, la CEDRM se incorporó a apoyar y coordinar el trabajo de la Comisión de Alcaldes de Medioambiente de la provincia de Santiago. Se formularon varias propuestas de las que se esperan resultados durante el segundo semestre del año.

En el plano de la capacitación a personal municipal, a comienzos de 1993 finalizó un cursillo sobre Técnicas de Medición Acústica para funcionarios de seis Municipios que cuentan con equipos de medición gestionados por la CEDRM y aportados por la Intendencia Metropolitana desde el Fondo de Descontaminación Ambiental.

En julio se realizó una jornada de evaluación del trabajo de mediciones acústicas y el desarrollo de soluciones a problemas de ruido planteados por los habitantes en esas comunas. Sus resultados fueron tomados como aporte para la redacción de una Ordenanza Tipo de Ruido para los Municipios de la Región Metropolitana, trabajo que debe estar cumplido a fin de año.

En cuanto a mejorar un diagnóstico de los principales problemas sanitario-medioambientales de los habitantes de las comunas de la Región Metropolitana, y como complemento a lo ya existente, durante el primer semestre se inició el procesamiento de las fichas respondidas por líderes de opinión en las comunas, mediante el sistema Delphi.

Respecto a la revisión, mejoramiento y redacción de Ordenanzas Municipales comunes que incluyan integralmente una dimensión medioambiental, se constata que este trabajo es de una gran envergadura y requiere de un equipo de trabajo multidisciplinario que se dedique exclusivamente a ello por un periodo determinado. Aún debe profundizarse una discusión acerca de la validez y funcionalidad de la existencia de Ordenanzas de Medioambiente en los Municipios, en consecuencia que la dimensión ambiental está presente en todas las áreas de trabajo.

12. Ejecución de un programa de forestación para la Región Metropolitana.

En la meta inicial, se contemplaba forestar un área de 620 hectáreas; a Julio se han firmado convenios con particulares e instituciones públicas por un total de 800 hás. con expectativas de superar las 1.000 hás., que forman parte exclusivamente del plan de forestación rural, en el entorno de la ciudad de Santiago. Por razones técnicas, la plantación de árboles ha comenzado a partir de Junio.

En el plan de arborización urbana, a Julio, ya se han destinado en su totalidad las 30.000 plantas estipuladas en la meta. Debido al manifiesto interés de muchos municipios de la Región Metropolitana por acogerse al plan, se debió hacer una selección en base a dos criterios: cantidad de áreas verdes por habitante y nivel de pobreza (Catastro MINVU y Encuesta CASEN). En este plan, ha existido plena coordinación con MINVU y la Intendencia en los planes de construcción de parques y áreas verdes.

13. Ejecución de un programa de prevención y fiscalización del uso del fuego en faenas agrícolas.

Se ha elaborado un extenso plan de educación y difusión respecto a la erradicación del uso del fuego y las alternativas al uso de éste como medio de producción agrícola. Se ha dirigido a tres grupos objetivos: profesores de escuelas rurales, agricultores, tanto grandes como pequeños y al público en general. Entre Mayo y Noviembre se aplicará este plan.

Se ha desarrollado un vasto plan de fiscalización para dar cumplimiento al Decreto Supremo Nº 100, del Ministerio de Agricultura, de 1990, a través del trabajo en conjunto con CONAF, SAG y Carabineros. A modo de ejemplo, en tres meses de fiscalización durante 1992 se detectó un total de 425 quemas ilegales; durante 1993, a cinco semanas de iniciado

el plan, se han detectado más de 800 focos de emisión, entre quemas de rastrojos y neumáticos.

Además, se está diseñando un plan piloto demostrativo de alternativas al uso del fuego en la agricultura, el cual puede ser habilitado durante 1994, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria.

14. Participación en los procesos de evaluación de impacto ambiental (tarea no considerada inicialmente en las metas ministeriales 1993):

En el marco de la Ley de Bases del Medio Ambiente, la CEDRM ha estado cumpliendo las atribuciones futuras establecidas para la función de Comisión Regional del Medio Ambiente (COREMA) de la Región Metropolitana, en relación a los procesos de evaluación de impacto ambiental (EIA) para proyectos de inversión que se realizarían en la Región. Hasta la fecha, se han iniciado tres procesos de EIA.

Finalmente, se destaca el hecho que durante Julio de 1993, han entrado en operación en forma simultánea todos los mecanismos de control y fiscalización que la CEDRM ha desarrollado a través de sus estudios, programas y proyectos; éstos se refieren al Programa de Control de Fuentes Fijas, Unidad de Fiscalización de Fuentes Móviles en la vía pública, Programa de Control del Uso de Fuego en Faenas Agrícolas y Programas Especiales de Lavado de Calles.